



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> X		SERVICIO:																																				
Certificado e Discapacidad para el Trámite Exención al Programa Hoy No Circula																																							
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		CUAU/SMDIFC//T/04																																				
Obtención de un certificado emitido por el médico especialista en rehabilitación donde se ratifica la discapacidad del solicitante.																																							
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Asistencia Social del Estado de México art.5, fracción IX; art. 7, fracción V. NOM-039-SSA-2023, en materia de certificación de la discapacidad. Bando municipal 2025, capítulo XIX, art. 123, fracción III, IV X. Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Estado de México" Art. 36, fracción III, art. 65, fracción V																																						
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de discapacidad		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año a partir de la fecha de expedición.																																				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: SI NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica																																					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la persona con discapacidad permanente, realice el trámite de Credencial Nacional para Personas con discapacidad																																						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica																																						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,																																				
PERSONAS FÍSICAS <table border="1"> <tr> <td>1. Factura o carta factura del vehículo (a nombre del paciente con discapacidad o de un familiar directa, si el paciente es menor de edad deberá estar a nombre de sus padres).</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td>Bando municipal 2025, capítulo XIX, art. 123, fracción III, IV X.</td> </tr> <tr> <td>2. Tarjeta de circulación vigente.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td>Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Estado de México"</td> </tr> <tr> <td>3. Verificación vigente</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td>Art. 36, fracción III, art. 65, fracción V</td> </tr> <tr> <td>4. INE actualizada (solo estado de México) del paciente y de quien conduce.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td>Nom-039-SSA-2023, en materia de certificación de la discapacidad.</td> </tr> <tr> <td>5. Identificación vigente con fotografía (si el paciente es menor de edad).</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td>Acuerdo UNICO que autoriza las cuotas de recuperación de los servicios otorgados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Cuautitlán aprobado en la primera sesión ordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Estado de México, de fecha 17 de febrero del año 2025 y publicado en el periódico oficial de la gaceta municipal con fecha de 28 de febrero del año 2025.</td> </tr> <tr> <td>6. Licencia de conducir vigente.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Documento que compruebe su discapacidad, expedido por institución pública</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8. Comprobante de domicilio (con el mismo domicilio del INE) no mayor a 3 meses</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9. Recibo de pago</td> <td>Si</td> <td>0</td> <td></td> </tr> </table>				1. Factura o carta factura del vehículo (a nombre del paciente con discapacidad o de un familiar directa, si el paciente es menor de edad deberá estar a nombre de sus padres).	Si	1	Bando municipal 2025, capítulo XIX, art. 123, fracción III, IV X.	2. Tarjeta de circulación vigente.	Si	1	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Estado de México"	3. Verificación vigente	Si	1	Art. 36, fracción III, art. 65, fracción V	4. INE actualizada (solo estado de México) del paciente y de quien conduce.	Si	1	Nom-039-SSA-2023, en materia de certificación de la discapacidad.	5. Identificación vigente con fotografía (si el paciente es menor de edad).	Si	1	Acuerdo UNICO que autoriza las cuotas de recuperación de los servicios otorgados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Cuautitlán aprobado en la primera sesión ordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Estado de México, de fecha 17 de febrero del año 2025 y publicado en el periódico oficial de la gaceta municipal con fecha de 28 de febrero del año 2025.	6. Licencia de conducir vigente.	Si	1		7. Documento que compruebe su discapacidad, expedido por institución pública	Si	1		8. Comprobante de domicilio (con el mismo domicilio del INE) no mayor a 3 meses	Si	1		9. Recibo de pago	Si	0	
1. Factura o carta factura del vehículo (a nombre del paciente con discapacidad o de un familiar directa, si el paciente es menor de edad deberá estar a nombre de sus padres).	Si	1	Bando municipal 2025, capítulo XIX, art. 123, fracción III, IV X.																																				
2. Tarjeta de circulación vigente.	Si	1	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Estado de México"																																				
3. Verificación vigente	Si	1	Art. 36, fracción III, art. 65, fracción V																																				
4. INE actualizada (solo estado de México) del paciente y de quien conduce.	Si	1	Nom-039-SSA-2023, en materia de certificación de la discapacidad.																																				
5. Identificación vigente con fotografía (si el paciente es menor de edad).	Si	1	Acuerdo UNICO que autoriza las cuotas de recuperación de los servicios otorgados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Cuautitlán aprobado en la primera sesión ordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Estado de México, de fecha 17 de febrero del año 2025 y publicado en el periódico oficial de la gaceta municipal con fecha de 28 de febrero del año 2025.																																				
6. Licencia de conducir vigente.	Si	1																																					
7. Documento que compruebe su discapacidad, expedido por institución pública	Si	1																																					
8. Comprobante de domicilio (con el mismo domicilio del INE) no mayor a 3 meses	Si	1																																					
9. Recibo de pago	Si	0																																					



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica	N/A	N/A	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica	N/A	N/A	No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1.- El usuario acude a la unidad de rehabilitación e integración social (URIS) a solicitar informes. 2.- Sigue una cita con el médico rehabilitador presentando la documentación requerida. 3.- En recepción se revisa la documentación, se valida con el médico rehabilitador y si el diagnóstico es válido se puede expedir el certificado. 4.- Se solicita la realización del pago correspondiente. 5.- El usuario realiza el pago. 6.- Se proporciona la fecha y hora de la cita. 7.- El usuario acude a su cita con el médico rehabilitador para la expedición del certificado. 8.- El médico rehabilitador expide el certificado. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 días hábiles							
COSTO:	\$260.00	FUNDAMENTO JURÍDICO: Acuerdo ÚNICO por el que se autorizan las cuotas de recuperación de los servicios otorgados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Cuautitlán, aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Estado de México, de fecha 17 de febrero del año 2025; y publicado en el Periódico Oficial, Gaceta Municipal con fecha de 28 de febrero del año 2025.						
FORMA DE PAGO:	Efectivo	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de cobro ubicada dentro de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	El médico rehabilitador valora el diagnóstico médico del paciente y en caso de calificar para el certificado, de acuerdo a la normatividad, se agenda la cita.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán México		Unidad de rehabilitación e integración social (URIS)		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtra. Martha Mónica Vázquez Padrón				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. 16 de septiembre		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México
C.P.:	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 19:00 hrs. y sábados de 09:00 a 13:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
55	7701 7894		N/A	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:		No aplica	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Unidad de rehabilitación e integración social (URIS)				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtra. Angelica Sánchez Contreras				
DOMICILIO:	CALLE:	Luis G. Martínez		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	Romita		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.:	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	
55	58722453		N/A	N/A	CORREO ELECTRÓNICO: discapacidad@difcuautitan.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario que acuda la persona con discapacidad a solicitar una cita para el certificado?				
RESPUESTA:	No, puede acudir un familiar con la documentación requerida para agendar la cita				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si no cuenta con documentos médicos, ¿puedo solicitar el certificado de discapacidad para el trámite exención al programa hoy no circula?				
RESPUESTA:	No, es indispensable presentar el documento que avale su discapacidad expedida por institución pública				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay algún límite de edad para realizar el trámite?				
RESPUESTA:	No.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:

Mtra. Angelica Sánchez Contreras
Directora de Salud del Sistema Municipal
para el Desarrollo Integral de la Familia
Cuautitlán, Estado de México

VISTO BUENO:

Mtra. Martha Mónica Vázquez Padrón
Directora General del Sistema Municipal
para el Desarrollo Integral de la Familia
Cuautitlán, Estado de México

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

28 / 05 / 2025.

